

VIERNES, 17 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 137

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2020-4922 *Información pública de expediente de solicitud de autorización de construcción de vivienda unifamiliar aislada en Obregón.*

Por don Francisco Javier de la Serna Pérez se tramita expediente en solicitud de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, en suelo rústico, en el pueblo de Obregón.

Las obras a realizarse encuentran en la parcela de referencia catastral 39099A107000700000TJ del Catastro Municipal de Rústica. Está clasificada por las normas subsidiarias municipales como Suelo No Urbanizable (Suelo Rústico de Protección Ordinaria en los términos de la LO-TRUSC).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por el que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria" a efectos de examen y reclamaciones.

Lo manda y firma el señor alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Villaescusa.

Villaescusa, 8 de julio de 2020.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

[2020/4922](#)

CVE-2020-4922